



Ciudad de México, a 16 de julio de 2026

**AL PÚBLICO EN GENERAL
PRESENTE**

El suscrito en mi carácter de secretario (no miembro) del Consejo de Administración de Minera Frisco, S.A.B. de C.V. (la "Emisora") certifico que, mediante la sesión de dicho órgano social de fecha 13 de abril de 2026 se aprobó a su vez entre otros acuerdos, la ratificación del despacho que prestará los servicios de auditoría externa de los estados financieros básicos de la Emisora durante el ejercicio social 2026 cuyo texto relaciono en lo conducente como sigue:

PUNTO CINCO. *En desahogo del quinto punto del orden del día, el Consejo de Administración aprobó la designación y ratificación del despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. ("Deloitte") como Auditor Externo de la Sociedad, para realizar la auditoría a los estados financieros de la Sociedad y sus subsidiarias por el ejercicio 2026.*

Realizo la presente certificación en cumplimiento a lo previsto en el artículo 17 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos.

ATENTAMENTE,



Lic. Luis Fernando Meillón del Pando
Secretario (no miembro) del Consejo de Administración de
Minera Frisco, S.A.B. de C.V.